



Televisión Digital Terrestre

El Gobierno mantendrá un diálogo fluido con la Comisión Europea y las CCAA sobre la extensión de cobertura de la TDT 2008-2010

- La Comisión Europea ha declarado hoy no compatibles con la normativa de la UE una parte de las ayudas destinadas a actuaciones llevadas a cabo entre 2008 y 2010 para la ampliar la cobertura de la TDT en España.
- El Gobierno estudiará el contenido de la decisión, el volumen afectado de ayudas y dialogará con las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea para adoptar soluciones compatibles con la normativa comunitaria.
- En ningún caso se dejará de ver la televisión en ningún área del territorio español.

19.06.13. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo estudiará el alcance de la decisión que hoy ha adoptado la Comisión Europea, que ha declarado que una parte de las ayudas para la ampliación de la cobertura de la TDT no son compatibles con la normativa de la Unión Europea. Además el Gobierno dialogará con la Comisión Europea y con las Comunidades Autónomas receptoras de las ayudas para buscar soluciones que, cumpliendo la normativa comunitaria, sean lo más beneficiosas posibles para los ciudadanos. En ningún caso se dejará de ver la televisión en ninguna región española por esta decisión.

La decisión de la Comisión afecta a una de las ayudas de Estado destinadas a las actuaciones llevadas a cabo entre 2008 y 2010 para la extensión de la cobertura de la Televisión Digital Terrestre en España.

Proceso de transición a la TDT

Para realizar la transición a la TDT, el Gobierno separó en varias áreas geográficas el territorio español. El área principal, que da servicio de TDT a la mayoría de la población, se cubrió mediante las obligaciones impuestas a los operadores en sus licencias, que fijaban una cobertura del 96% de la población para operadores privados a nivel nacional y del 98% para operadores públicos, y que no es objeto de la decisión adoptada hoy por la Comisión Europea.

Además, se estableció una segunda área, pensada para completar la cobertura hasta el 98,5% de la población, principalmente en zonas rurales. Dado que el objetivo era proceder al cese de emisiones analógicas sin que ningún ciudadano perdiera el acceso al servicio de televisión, el Estado co-financió con las administraciones territoriales la ampliación de la cobertura en esta área a través de fondos gestionados con las CCAA.

Para ello, el entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio firmó convenios con todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para que cada comunidad desarrollara en su territorio la ampliación mediante actuaciones como la adquisición de equipamientos o la contratación de servicios.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo realizará un análisis pormenorizado de la decisión comunitaria para ver el alcance de la misma y el volumen de las ayudas afectadas, dado que, según la información ya disponible, quedarían fuera actuaciones como los contratos de adquisición de equipamientos o aquellos en los que se haya incluido el principio de neutralidad tecnológica. También se concretará la fundamentación que se ha utilizado y, en diálogo con las CCAA y la Comisión Europea, las medidas a adoptar.